



EXPEDIENTE

2024/00030

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Resolución del órgano de contratación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P. por la que se aprueban el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del expediente de referencia.

Objeto del contrato: Suministro de materias primas para la alimentación de los internos de los centros penitenciarios de: Arrecife, Las Palmas, Las Palmas II y Tenerife.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la memoria de necesidades, el acuerdo de inicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado favorablemente por la Abogacía del Estado, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la demás legislación aplicable vigente, el órgano de contratación **RESUELVE:**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente de referencia, a efectos de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar el gasto por importe de 8.052.721,42 euros, incrementados en 89.068,02 euros de IGIC, que se abonará con cargo al presupuesto de explotación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL PRESIDENTE. Ángel Luis Ortiz González.